REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00114-00
Proceso	Reivindicatorio
Demandante	Amando de Jesús Osorio Marín
Demandados	Gladys Yanette Henao Galeano
Sustanciación	167

Se requiere a la parte demandante por un término de tres (3) días, para que realice la consignación de los gastos anticipados de pericia y/o aporte la constancia de haberla realizado.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 047 del 28 de M A R Z O de 2023

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9535f985d9ab65f36a7c8f234f7ca5862d8a9489a200db5e7bb2a10e94261920**
Documento generado en 27/03/2023 05:51:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica